

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	:	HECTOR FABIO VILLADA GUERRERO
Radicación	:	631904089002201800141-00
Sustanciación	:	47

Vista la anterior constancia de secretaria, y respecto del AVALÚO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, en razón a que no fueron presentadas observaciones, se procede a impartir la correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

25 DE MARZO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA